



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

Consejo Consultivo de la CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 P.M., del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom, comunicada mediante convocatoria de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo. El día 25 de octubre de 2021, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el jueves 28 de octubre de 2021 a las 12:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico, WhatsApp y se publicó en la web: <https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/2021>

Tercero. El 25 de octubre de 2021, se envió el archivo electrónico correspondiente al Informe de Actividades de la CEDH del mes de septiembre, Informe de Visitaduría de la CEDH concerniente al mes de septiembre, ambos del presente año y Proyecto de Recomendación 05/2021.

Cuarto. El 27 de octubre de 2021, la Consejera María Elena Fong Amador, se comunica con la Secretaría Ejecutiva Psic. Anna Mayela Beltrán González para exponer la imposibilidad de



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

conectarse a la Sesión Ordinaria, por lo que después de la exposición personal de motivos, se declara falta justificada por parte de la Consejera.

HECHOS

El día 28 de octubre de 2021, se conectaron vía Zoom, plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom, la y los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

La Secretaria Técnica Psic. Anna Mayela Beltrán González presenta al nuevo Visitador General Lic. Jorge Luis Zendrero Madinabeitia, con el objetivo de establecer nuevos lazos de trabajo y comunicación con el Área de Visitaduría y Consejo Consultivo, en este sentido, se expone los cambios que ha presentado la CEDH para mejorar la atención y protección de los Derechos Humanos de todos y todas las personas.

En esta tesitura, la Secretaria Técnica Psic. Anna Mayela Beltrán González, informa a los miembros del Consejo Consultivo la imposibilidad de presentarse por parte del Presidente de la CEDHBCS Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, ya que se encuentra presente en el LIV Congreso Nacional de la FMOPDH.

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, de manera extraordinaria quien ocupe la Visitaduría General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos sustituirá en las sesiones a quien presida el Consejo Consultivo.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Informe mensual de las actividades de la CEDH, correspondiente al mes de septiembre de 2021;

Tercero. Informe de Visitaduría correspondiente al mes de septiembre de 2021;



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Cuarto. Proyecto de Recomendación 05/2021.

Quinto. Correspondencia Recibida;

Sexto. Asuntos generales.

Séptimo. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe: El consejo sesione válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quorum legal, y se hace constar que están presentes: el Consejero Jorge Romero Zumaya y Consejero Enrique Arturo Mayorquín.

Por lo anterior se declara la inexistencia de Quorum legal y posteriormente clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 12:28 horas del 28 octubre de 2021.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California Sur

Jorge Luis Zendrero Madinabeitia
Visitador General

Jorge Romero Zumaya
Consejero

Enrique Arturo Mayorquín
Consejero